

## ARGENTINA

Intervención del Jefe de la Delegación Argentina en ocasión del IV Período especial de Sesiones de la Conferencia de Estados Parte de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Embajador Horacio Salvador

Señor Presidente

Celebramos que Ud, Embajador D. Agustín Vásquez Gómez, representante de la hermana República de El Salvador, se encuentre al frente de este período especial de sesiones de la Conferencia de Estados Parte de la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas y nos ponemos a su entera disposición.

Saludamos la participación del Sr Director General, Emb. Fernando Arias, reiterándole toda nuestra confianza en la conducción de la Secretaría Técnica. Extendemos los saludos a los Vicepresidentes y a las demás autoridades de la Conferencia.

Tal como está instituido, este órgano se reúne con el objeto de examinar la marcha de la Convención teniendo particularmente en cuenta los desarrollos más significativos en materia científica y tecnológica. Se espera que de nuestro trabajo surjan guía e inspiración para los años a venir.

Somos cabalmente conscientes que transitamos momentos complejos en que no todas las posiciones de los Estados confluyen en temas relevantes. Confiamos en que esto no será impedimento para plantear una reflexión adecuada sobre el funcionamiento de esta Organización y en particular, en las proyecciones para su futuro, enfocado en evitar el resurgimiento del flagelo de las armas químicas, en la prevención y en mayor cooperación.

Sr Presidente,

Desde la celebración de la Tercera Conferencia de Examen en 2013 es mucho y muy positivo el camino andado por nuestra Organización. El XX Aniversario de la entrada en vigor de la Convención nos dio, en 2017, ocasión para reflexionar y extraer lecciones de la experiencia. A la vez que condenamos, una vez más, de forma clara, contundente y sostenida el uso de armas químicas por cualquier actor, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia así como reafirmamos la común determinación de llevar a los responsables de su uso ante la justicia.

Los progresos realizados por la OPAQ han sido ampliamente acreditados por la comunidad internacional. El ejemplo del Premio Nobel de la Paz acordado a la Organización es significativo por el reconocimiento a la OPAQ «por sus grandes esfuerzos para eliminar las armas químicas»

En estos cinco años se ha avanzado con la adhesión de cinco Estados: la República Democrática de Somalia, la República Arabe Siria, la Unión de Myanmar, la República de Angola y el Estado de Palestina. Sin duda la universalidad plena en la membresía de la Organización sigue siendo tarea inconclusa. Seguimos alentando a los cuatro Estados que aún no son miembros a adherir a la Convención y unirse a esta Organización.

A la hora actual, más del 96% de los arsenales mundiales de armas químicas declarados han sido destruidos. Alentamos a proseguir con los esfuerzos en curso a fin de completar lo antes posible la destrucción de los arsenales químicos declarados, en el marco de las Decisiones pertinentes.

Desde nuestra perspectiva la OPAQ reviste un rol muy significativo y promisorio en el sistema internacional. Como organización idónea que ha alcanzado un alto grado de éxito puede sentar un precedente de gran valor para otras iniciativas de desarme.

Destacamos por consiguiente las iniciativas tomadas por la OPAQ y el trabajo de los hombres y mujeres que, muchas veces a riesgo personal en el terreno, han puesto su energía y capacidad al servicio de la Organización.

Mientras viejos retos permanecen, nuevos aparecen. Hemos visto crecer la amenaza del terrorismo químico. La OPAQ tiene también aquí un aporte que realizar, dentro de su mandato, que entendemos ocupará parte de nuestras deliberaciones.

Nos sigue llenando de estupor y motivando nuestra más enérgica condena la reiteración de hechos recientes en que se ha determinado el uso de armas químicas o de químicos como armas.

Por iniciativa de un grupo de Estados miembros, a fines de junio de 2018 hemos realizado una reunión extraordinaria de la Conferencia de Estados Parte con el objetivo central de expresar nuestro respaldo a la prohibición general del uso de armas químicas.

La Conferencia extraordinaria ha dispuesto dotar a la Organización de nuevas competencias, en particular en lo que respecta a la atribución de responsabilidades en materia de empleo de armas químicas o químicos como armas.

La Argentina considera que todo mecanismo destinado a la atribución de responsabilidad por el uso de armas químicas debe contar con un rol relevante y decisivo tanto de la Conferencia como del Consejo Ejecutivo, teniendo en cuenta las competencias que le otorga la Convención a ambos órganos.

La referida decisión y su implementación han causado divisiones entre la membresía. Creemos que el diálogo y el buen entendimiento deben prevalecer a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Organización y el cumplimiento de las decisiones tomadas.

Señor Presidente,

La Argentina posee una política de Estado en materia de no proliferación, incluyendo a las armas químicas, que reposa en el derecho al uso pacífico de tecnologías avanzadas como parte del derecho soberano al desarrollo. En segundo término, en la no proliferación, especialmente en lo relativo a las armas de destrucción masiva sean estas nucleares, químicas o biológicas. Colaboramos activamente con las acciones de la comunidad internacional para alcanzar un mundo libre de este tipo de armas sosteniendo el principio de prohibición absoluta de posesión, adquisición, transferencia o utilización de las mismas tanto por los estados como por actores no estatales.

Mi país se precia de ser uno de los primeros signatarios de la Convención de Armas Químicas, desde 1997 y también de haber impulsado, con otros países sudamericanos, el precursor acuerdo de 1991 conocido como "Compromiso de Mendoza".

Como expresión de alto tenor político, nuestro Presidente D. Mauricio Macri realizó una visita a la sede de la OPAQ el 28 de marzo de 2017, la primera en su género desde la Argentina, en el marco del 20 aniversario de la Organización.

La implementación de la Convención continúa siendo exitosa en la Argentina gracias al intenso trabajo de la Autoridad Nacional, el esfuerzo y cooperación de la industria y de las asociaciones de la sociedad civil vinculadas con la temática así como de manera creciente instituciones educativas y universidades.

Como ejemplo de la continuidad en estos esfuerzos se han proseguido los cursos regionales anuales, tales como el Curso Avanzado para América Latina y el Caribe sobre Protección y Asistencia para responder a Emergencias Químicas, que ha celebrado este año 2018 su séptima edición anual consecutiva, los Cursos de Seguridad de Laboratorios, Otros ejemplos son el curso de Nanotecnología Química, el Taller de Formación de Formadores dirigido a docentes universitarios en el marco del Proyecto Nacional de Educación en el Uso Responsable y Seguro de las Ciencias y Tecnologías químicas y el Taller Regional sobre Química para la Seguridad y la Protección Ambiental.

Lo expuesto es testimonio fiel de nuestro continuado y pleno apoyo a esta Organización y a sus objetivos.

Señor Presidente

Se ha trabajado mucho en la preparación de esta Conferencia de Examen. Agradecemos en particular la tarea realizadas por los Embajadores de Sudáfrica y Canadá, como co-presidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre las prioridades futuras de la OPAQ y en particular, por el incansable trabajo desarrollado por el Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para la Cuarta Conferencia de Examen, Embajador Gusti Agung Wesaka Puja.

La OPAQ ha desarrollado una importante gama de mecanismos para investigar y determinar el uso de armas químicas y responder ante las emergencias, como son el Grupo de Evaluación de las Declaraciones (GED), la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ en Siria (la Misión) y la Misión de Respuesta Rápida para la Prestación de Asistencia (RRAM) Además, ha avanzado en importantes acuerdos con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales que han sido claves en ese sentido.

Los Estados Partes debemos procurar que la OPAQ pueda desarrollar las labores de verificación, una de sus actividades centrales previstas en la Convención, de manera idónea. Para mantener su capacidad analítica actualizada en línea con los avances científicos, consideramos acertada la iniciativa de invertir y modernizar el laboratorio de la OPAQ en un Centro de Ciencia y Tecnología. También será fundamental el aporte continuo que realice el Consejo Consultivo Científico (CCC).

Asimismo, la Organización deberá contar con los instrumentos adecuados para desarrollar la verificación de la industria de la manera más eficiente posible, continuando con sus funciones de monitoreo como lo viene realizando, de manera equilibrada.

La credibilidad de la OPAQ en sus capacidades técnicas es uno de los activos más importantes que se han podido construir. Cuidar este acervo debe ser un elemento convocante para todos.

Sr Presidente

Estamos convencidos que la manera de impedir el resurgimiento de las armas químicas requiere de una mirada holística. Desde esa perspectiva la cooperación en sentido amplio tiene aquí un rol esencial.

Fortalecer la capacidad de los Estados Parte en materia de prevención, en resguardar sus instalaciones químicas o en impedir el tránsito de armas químicas por su territorio, entre otros aspectos, resulta a nuestro entender, prioritario. En este sentido, no vemos sustituto a la labor de la Secretaría Técnica para contribuir con cursos, capacitar funcionarios y alentar buenas prácticas, en complemento de los esfuerzos realizados por los Estados parte.

No podemos desconocer la realidad de que un número elevado de Estados Miembros diste aún de contar con recursos necesarios en materia de legislación y disposiciones administrativas para la plena implementación de la Convención en sus jurisdicciones nacionales. Consideramos este otro rubro central en que la cooperación debe mantenerse como una prioridad.

Otro aspecto importante en la prevención del resurgimiento de las armas químicas es el trabajo que realiza el Consejo Consultivo en Enseñanza y Divulgación (CCED). Sus recomendaciones, propuestas y el trabajo conjunto con los Estados Parte constituyen tareas cada vez más relevantes de cara al futuro. Alentamos a un mayor intercambio entre todas las partes y el CCED a fin de enriquecer las propuestas. Las "Directivas de ética de La Haya" deben seguir inspirando a las comunidades científicas en el uso responsable de la química.

Los funcionarios de la OPAQ merecen nuestra especial atención. Distintos análisis han llevado a sugerir reformas en temas de personal tales como la política de tiempo de servicio. Encaramos este tema con espíritu abierto y con plena confianza en las propuestas del Director General.

Vemos que queda bastante por hacer en materia de equilibrio regional en la composición de la Secretaría Técnica. Alentamos por ello a la Secretaría Técnica para que continúe implementando políticas activas en contratación de personal que permitan resultados conducentes a fin de corregir esta situación.

También nos parece de suma importancia dar pasos decididos hacia la equidad de género en la composición de la Secretaría. Esta cuestión se impone por mérito propio. No vemos razones atendibles, salvo quizá nuestra propia falla como Organización, que justifiquen el hecho de que aún no se registre equilibrio de género en la composición de la Secretaría Técnica en todos los niveles.

Sr Presidente

La OPAQ es una construcción de todos. Por ello resulta necesario que los Estados parte cumplamos estrictamente con todas las obligaciones de la Convención sobre Armas Químicas y respetemos el cumplimiento de las decisiones de la Organización, al tiempo que recuperamos la vía del diálogo constructivo y de la formación de necesarios consensos. Con ese espíritu esperamos que esta IV Conferencia de Revisión vea coronados sus trabajos con el éxito.